

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19712 BARCELONA.

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 230/2009 - I se ha declarado mediante auto de fecha 21 de mayo de 2009 el concurso de "Gamma Viladecans, Sociedad Limitada", con domicilio social en Viladecans, Carretera Comarcal 245, esquina Manuel de Falla, con CIF B62588025. Se ha designado como Administrador Concursal a: Eduard Milà Visaconill (Abogado), con domicilio en Balmes número 131, 3º 2ª eduardmila@icab.es. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Calle Ausias Marc 36-38, 3ª planta, de Barcelona y también en el Juzgado Decano de Gavà.

Barcelona, 25 de mayo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090045537-1